

REF: Solicitud de Patente Comercial de "Barbería y Peluquería"

SANTA CRUZ, Diciembre 14 de 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial de giro presentada por el contribuyente y el certificado Nº 275 del Depto. de Rentas.-

DECRETO

EXENTO Nº 4.372

APRUEBESE Patente Comercial a nombre de OSCAR FELIPE GARRIDO FARIAS, Rut Nº 18.428.879-6, con giro de Barbería y Peluquería (sólo cortes de pelo)" domiciliado en Avda. Errazuriz Nº 615-Loca C, comuna Santa cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría

GONZALO GALVEZ ENEROS Administrador Municipal